

RESPALDO NAFINSA

PARA LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO

Visión y Perspectiva del Gobierno Corporativo desde Basilea
Tema 3: Visión desde el sistema de garantía / Banca de desarrollo

Destacar la importancia de un sólido Gobierno Corporativo y la gestión del riesgo en los Sistemas de Garantías de Crédito, con base en los principios establecidos por el Banco Mundial: **Caso NAFINSA**

El Banco Mundial distribuye 16 principios en 4 áreas que constituyen pilares fundamentales en la arquitectura de un sistema de garantías, nos referimos a los principios 5 a 8: **Gobierno Corporativo y Gestión del Riesgo:**

Mandato Definido

- Legislación
- Política Pública
- Estrategia y Objetivos

Gobierno Corporativo

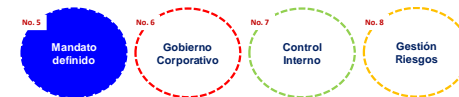
- Órganos de decisión
- Normatividad interna

Control Interno

- Eficiencia
- Gestión
- Administración

Gestión Riesgos

- Medición
- Control
- Seguimiento



El **desarrollo integral de las PYMES**, es parte medular del mandato Institucional de NAFIN.

Misión Institucional

- Promover el **desarrollo integral** y la modernización de las pequeñas y medianas empresas (**PYMEs**).
- Estimular el crecimiento de los mercados financieros, actuando como agente financiero del Gobierno Federal.

Visión Institucional

- Fomentar la inclusión financiera.
- Promover las mejores condiciones de acceso.
- Apoyar la modernización de los sectores económicos prioritarios.
- Instrumentar nuevos programas para apoyar a las PYMEs.

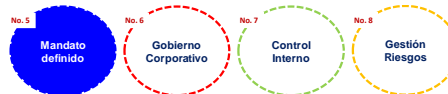
Se sustenta en un **robusto marco regulatorio**:

Ley Orgánica

Ley de Instituciones de Crédito

Ley Orgánica de Banco de México

Disposiciones emitidas para la Banca por :



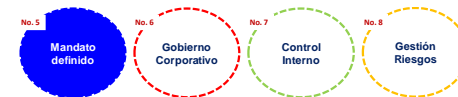
Reconocimiento
normativo de la
Garantía NAFIN
(CNBV y CNSF)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Banco de México (Banco Central)

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Se tiene una estrategia dirigida para la **atención integral a toda la pirámide empresarial** a través de tres grandes programas:



**Primer Piso
(Crédito)**

**Segundo Piso
(Fondeo IF's)**

Garantías

Sectoriales

Monto: dependiendo del
esquema
Cobertura: Entre 50% y 80%

Empresariales

Monto: hasta \$ 1 MUSD
Cobertura: hasta 50%

**Empresa
Mediana**

Monto: hasta
\$ 3.3 MUSD
Cobertura: hasta 50%

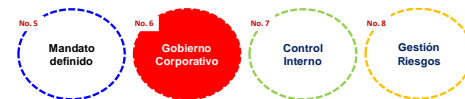
**Proyectos de
inversión**

Monto: Análisis de crédito
Cobertura: hasta 50%

Fianzas

Monto: hasta \$ 2.0 MUSD
Cobertura: hasta 50%

Con establecimiento de programas y participantes a través de **órganos de decisión con facultades y responsabilidades definidas.**



Estrategia

Políticas, Programas e IF

Administración

Control

Direccionamiento

Consejo Directivo

Externos e Internos

Comité Ejecutivo de Crédito

Externos e Internos

Fideicomiso Garantía

Internos

Comité de Riesgos

Externos e Internos

Subcomité de Subasta

Externos e Internos

Comité Interno de Crédito

Internos

Fideicomiso Contragarante

Externos e Internos

Comité de Auditoría

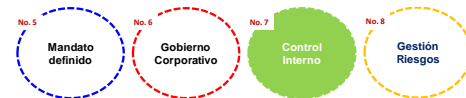
Externos e Internos

Subcomité Sectorial

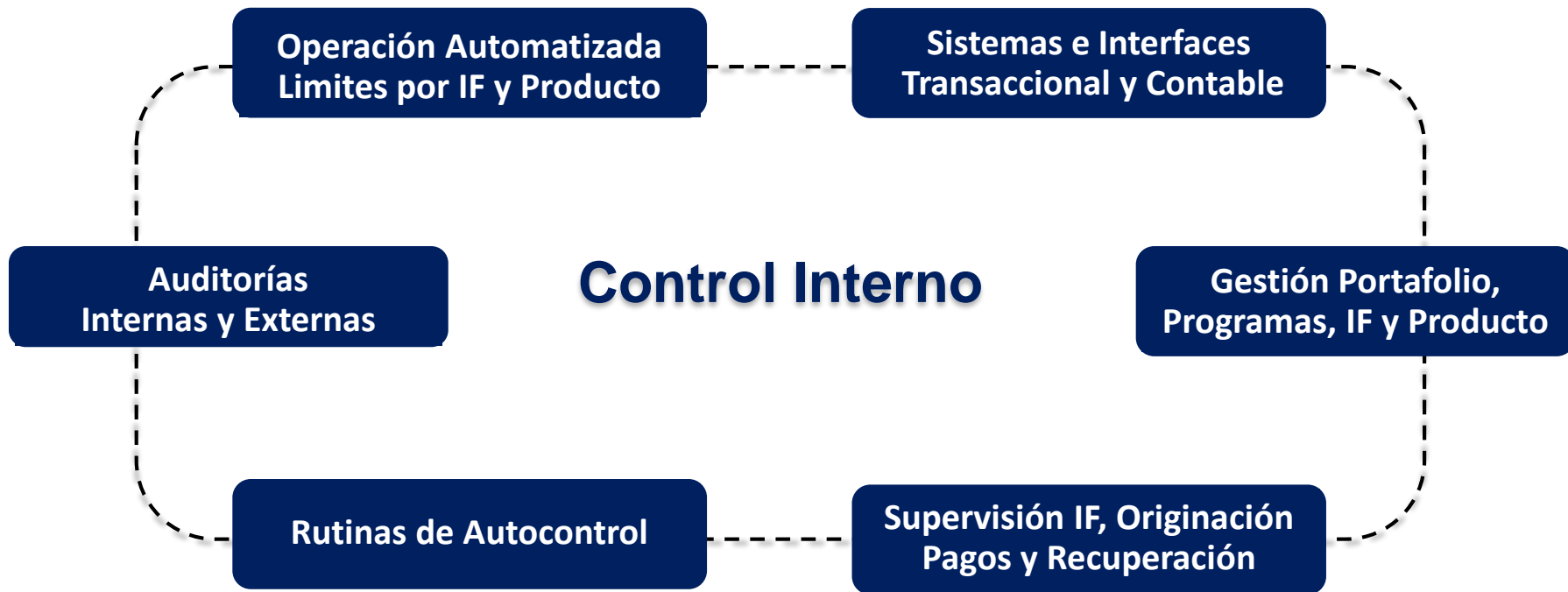
Externos e Internos

Comité de Crédito

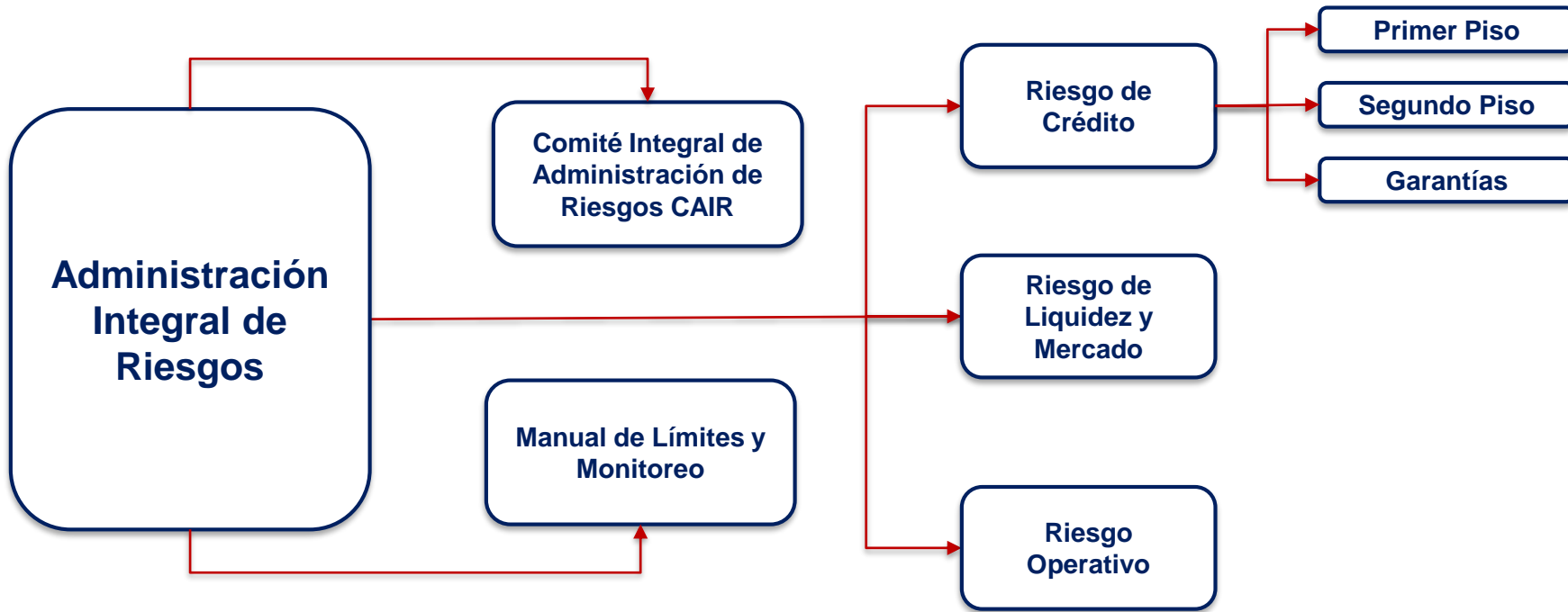
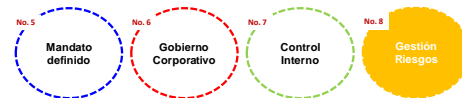
Internos



Mediante **áreas especializadas y desarrollo de infraestructura sólida**, para la adecuada administración del Programa.



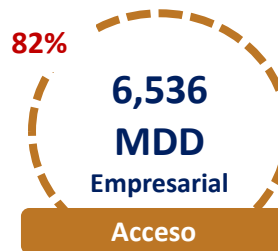
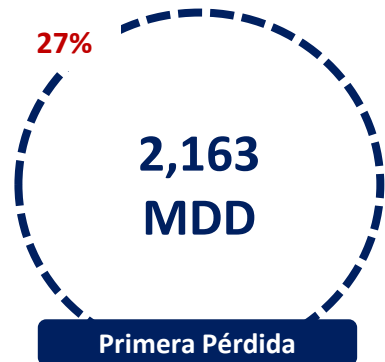
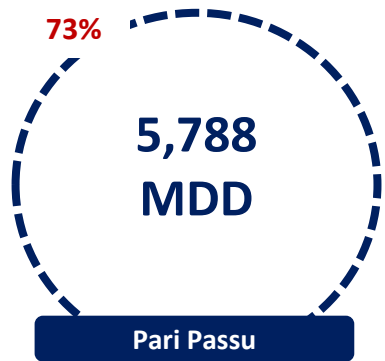
Con una estricta gestión del riesgo basada en **políticas y metodologías establecidas.**



Actualmente el saldo Programa de Garantías es de **7,951 MDD** con una participación del **38% de la cartera MIPYME** del Sistema Bancario Mexicano.



74 Intermediarios
Financieros



El Programa de Garantías de NAFINSA cuenta con una base sólida con respecto a los criterios establecidos por el Banco Mundial.

- Un **mandato definido** en apoyo al sector empresarial de nuestro país.
- El **reconocimiento normativo** de la garantía, que se traduce en beneficios para los participantes.
- **Estrategias segmentadas** y dirigidas a los diferentes estratos y segmentos empresariales.
- Un robusto **gobierno corporativo** con facultades y responsabilidades definidas.
- **Operación automatizada** y sistemas transaccionales que permiten el asegurar el control interno.
- Una **supervisión adecuada** del cumplimiento de las obligaciones de los intermediarios financieros.
- Transparencia y **rendición de cuentas**.
- **Gestión** eficiente de los **riesgos** asociados al programa.

MUCHAS GRACIAS

Mario de la Vega Escamilla
Director de Desarrollo de Productos

RESPALDO NAFINSA

PARA LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO

Visión y Perspectiva del Gobierno Corporativo desde Basilea
Tema 3: Visión desde el sistema de garantía / Banca de desarrollo

La comunidad internacional aún carece de un conjunto común de principios o normas que puedan ayudar a los gobiernos a establecer, operar y evaluar los SGCs. Los Principios de los sistemas públicos de garantía de crédito para las SMEs persiguen completar esta carencia.

El Banco Mundial (2015) distribuye **16 principios en 4 áreas** que constituyen cuatro pilares fundamentales en la arquitectura de un sistema de garantías:

- **Marco legal y regulatorio** (Principios 1-4).
- **Gobierno corporativo y gestión del riesgo** (Principios 5-8).
- **Marco operativo** (9-13).
- **Supervisión y evaluación** (14-16).

Gobierno corporativo y gestión del riesgo (Principios 5-8).

Una acertada dirección institucional y una sólida gestión de riesgos, que se establecen en la segunda área, son los elementos básicos fundamentales de toda estrategia diseñada de manera eficaz y ejecutada en forma independiente en consonancia con el mandato y los objetivos de política del SGC. La dirección institucional y la gestión de riesgos también garantizan el correcto seguimiento de los riesgos financieros y no financieros.

Principio 5. El SGC debe tener un **mandato claramente definido** respaldado por estrategias y objetivos operacionales congruentes con sus objetivos de política.

Principio 6. El SGC debe tener una **estructura sólida de dirección institucional**, con una junta de directores independientes y competentes designados de conformidad con criterios establecidos claramente.

Principio 7. El SGC debe tener un marco sólido de **control interno** para proteger la integridad y la eficiencia de su gestión y sus operaciones.

Principio 8. El SGC debe tener un marco integral y eficaz de **gestión de riesgos empresariales** que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con sus operaciones.